



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo noveno período de sesiones
Tema 29 del programa
Cuestión de Chipre

Consejo de Seguridad
Sexagésimo año

Carta de fecha 7 de enero de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y con referencia a mi carta de fecha 16 de diciembre de 2004 dirigida a usted (A/59/627-S/2004/980), tengo el honor de señalar a su atención nuevas violaciones de la región de información de vuelo de Nicosia y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre cometidas por aviones militares de la Fuerza Aérea de Turquía los días 16 a 22 y 29 de diciembre de 2004, 12, 15, 22, 25, 26, 28, 29 y 31 de enero de 2005 y 1° de febrero de 2005, según se detalla a continuación.

El 16 de diciembre de 2004 un avión militar Cougar de Turquía ingresó en la región de información de vuelo de Nicosia en violación de las normas de tráfico aéreo internacional y del espacio aéreo nacional de Nicosia, sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria, antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou y posteriormente en el aeropuerto ilegal de Krini, donde quedó emplazado.

Los días 18 y 19 de diciembre de 2004 cuatro aviones militares de Turquía de tipo desconocido perpetraron un total de cuatro violaciones de las normas de tráfico aéreo internacionales y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre:

a) Un avión militar de Turquía de tipo desconocido despegó del aeropuerto ilegal de Krini, en violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, sobrevoló la zona ocupada de Apostolos Andreas en una misión de búsqueda y rescate;

b) Los otros tres aviones militares de Turquía de tipo desconocido despegaron del aeropuerto ilegal de Krini, en violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, sobrevolaron las zonas ocupadas de Morfou, Mesaoria y Karpasia, antes de aterrizar en el mismo aeropuerto.

El 20 de diciembre de 2004 dos aviones militares F-4 de Turquía, en formación, un B-200 y un Cougar ingresaron en la región de información de vuelo de Nicosia y perpetraron un total de tres violaciones de las normas de tráfico aéreo internacionales y dos violaciones del espacio aéreo nacional de Chipre:



a) La formación de dos aviones militares F-4 de Turquía procedentes de la región de información de vuelo de Ankara ingresaron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas de tráfico aéreo internacionales, antes de alejarse en dirección inversa;

b) El avión militar B-200 de Turquía procedente de la región de información de vuelo de Ankara ingresó en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas de tráfico aéreo internacionales y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria, antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou;

c) El avión militar Cougar de Turquía despegó del aeropuerto ilegal de Tymbou, en violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, sobrevoló la zona ocupada de Morfou y el espacio de Kokkina antes de aterrizar en el mismo aeropuerto.

Los días 20 y 21 de diciembre de 2004 un avión militar B-200 de Turquía y dos aviones militares F-4 de Turquía, en formación, cometieron dos violaciones de las normas de tráfico aéreo internacionales y una violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre:

a) El avión militar B-200 de Turquía despegó del aeropuerto ilegal de Tymbou, en violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, antes de alejarse hacia la región de información de vuelo de Ankara;

b) La formación de aviones militares F-4 de Turquía procedente de la región de información de vuelo de Ankara ingresó en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, antes de alejarse en la dirección opuesta.

Los días 21 y 22 de diciembre de 2004 dos aviones militares F-4 de Turquía, en formación, y un avión militar C-130 de Turquía cometieron un total de tres violaciones de las normas de tráfico aéreo internacionales y dos violaciones del espacio aéreo nacional de la República de Chipre:

a) La formación de aviones militares F-4 de Turquía procedentes de la región de información de vuelo de Ankara ingresó en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas de tráfico aéreo internacionales, antes de alejarse en la dirección opuesta;

b) El avión militar C-130 de Turquía procedente de la región de información de vuelo de Ankara ingresó en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas de tráfico aéreo internacionales y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria, antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, del que partió el mismo día hacia la región de información de vuelo de Ankara.

El 29 de diciembre de 2004 un avión militar C-130 de Turquía ingresó en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas de tráfico aéreo internacionales y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria, antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, del que partió el mismo día hacia la región de información de vuelo de Ankara.

El 12 de enero de 2005, un avión militar C-130 de Turquía y un avión militar CN-235 de Turquía, procedentes de la región de información de vuelo de Ankara ingresaron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas de tráfico aéreo internacionales y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre y sobrevolaron la zona ocupada de Mesaoria, antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, del que partieron el mismo día en la dirección opuesta.

El 15 de enero de 2005 un avión militar C-130 de Turquía ingresó en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas de tráfico aéreo internacionales y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria, antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, del que partió el mismo día hacia la región de información de vuelo de Ankara.

El 22 de enero de 2005 un avión militar Cougar de Turquía ingresó en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas de tráfico aéreo internacionales y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria, antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Krini, en el que quedó emplazado.

El 25 de enero de 2005 dos aviones militares de Turquía de tipo desconocido cometieron un total de tres violaciones de las normas de tráfico aéreo internacionales y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre:

a) El primer avión militar de Turquía, de tipo desconocido, procedente de la región de información de vuelo de Ankara, ingresó en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas de tráfico aéreo internacionales y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria, antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, del que partió el mismo día hacia la región de información de vuelo de Ankara;

b) El segundo avión militar de Turquía, de tipo desconocido, partió del aeropuerto ilegal de Krini, en violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre y sobrevoló las zonas ocupadas de Mesaoria y Ammochostos antes de aterrizar en el mismo aeropuerto.

El 26 de enero de 2005 un total de seis aviones militares F-16 de Turquía en dos formaciones (1X4, 1X2), un avión militar C-160 de Turquía y un avión militar de Turquía de tipo desconocido, ingresaron en la región de información de vuelo de Nicosia y realizaron un total de cinco violaciones de las normas de tráfico aéreo internacionales y tres violaciones del espacio aéreo nacional de la República de Chipre:

a) La primera formación (1X4) de aviones militares F-16 de Turquía, procedentes de la dirección oeste, ingresaron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas de tráfico aéreo internacionales, antes de alejarse hacia la región de información de vuelo de Ankara;

b) La segunda formación (1X2) de aviones militares F-16 de Turquía procedentes de la región de información de vuelo de Ankara ingresaron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas de tráfico aéreo internacionales, antes de alejarse hacia la región de información de vuelo de Ankara;

c) El avión militar C-160 de Turquía procedente de la región de información de vuelo de Ankara ingresó en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas de tráfico aéreo internacionales y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria, antes de aterrizar

en el aeropuerto ilegal de Tymbou, del que partió el mismo día hacia la región de información de vuelo de Ankara.

El 28 de enero de 2005 cuatro aviones militares F-16 de Turquía, en formación, y dos aviones militares de Turquía de tipo desconocido ingresaron en la región de información de vuelo de Nicosia y cometieron un total de cuatro violaciones de las normas de tráfico aéreo internacionales y tres violaciones del espacio aéreo nacional de la República de Chipre:

a) La formación de aviones militares F-16 de Turquía procedentes de la región de información de vuelo de Ankara ingresaron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas de tráfico aéreo internacionales, antes de alejarse en dirección oeste;

b) El primer avión militar de Turquía de tipo desconocido procedente de la región de información de vuelo de Ankara ingresó en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas de tráfico aéreo internacionales y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, sobrevoló la zona ocupada de Mesaoria antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, del que partió el mismo día en la dirección opuesta;

c) El segundo avión militar de Turquía de tipo desconocido partió de la zona ocupada de Kyrenia, en violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre y sobrevoló las zonas ocupadas de Morfou, Cabo Kormakitis y Kyrenia antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Krini.

El 29 de enero de 2005 dos aviones militares Cougar de Turquía despegaron de los aeropuertos ilegales de Krini y Tymbou respectivamente y cometieron un total de dos violaciones de las normas de tráfico aéreo internacionales y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre:

a) El primer avión militar Cougar de Turquía despegó del aeropuerto ilegal de Krini, en violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, sobrevoló la zona ocupada de Morfou y el espacio de Kokkina, antes de aterrizar en el mismo aeropuerto;

b) El segundo avión militar Cougar de Turquía despegó del aeropuerto ilegal de Krini, en violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, antes de aterrizar en el aeropuerto ilegal de Tymbou, del que partió el mismo día hacia la región de información de vuelo de Ankara.

El 31 de enero de 2005 dos aviones militares F-16 de Turquía, en una formación, y un avión militar Cougar de Turquía ingresaron en la región de información de vuelo de Nicosia y cometieron dos violaciones de las normas de tráfico aéreo internacionales y una violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre:

a) La formación de dos aviones militares F-16 de Turquía procedentes de la región de información de vuelo de Ankara ingresaron en la región de información de vuelo de Nicosia, en violación de las normas de tráfico aéreo internacionales, antes de partir en la dirección opuesta;

b) El avión militar Cougar de Turquía despegó del aeropuerto ilegal de Krini, en violación del espacio aéreo nacional de la República de Chipre, sobrevoló la zona ocupada de Morfou, antes de aterrizar en el espacio de Kokkina, del que despegó y aterrizó en el aeropuerto ilegal de Krini.

El 1º de febrero de 2005 ocho aviones militares de Turquía (2 F-16 y 2 F-4), en dos formaciones, procedentes de la región de información de vuelo de Ankara, ingresaron en la región de información de vuelo de Nicosia y cometieron dos violaciones de las normas de tráfico aéreo internacionales antes de partir en la dirección opuesta.

En nombre del Gobierno de la República de Chipre, protesto enérgicamente por las violaciones mencionadas y pido que éstas cesen de inmediato. El Gobierno de Turquía debería respetar el derecho internacional y las normas de tráfico aéreo y abstenerse de realizar actos que comprometen gravemente a la aviación civil internacional. El Gobierno de Turquía debería atender asimismo el llamamiento de la comunidad internacional y respetar la soberanía, independencia e integridad territorial de la República de Chipre y contribuir al establecimiento de las condiciones necesarias para avanzar en la resolución del problema político de larga data de Chipre.

Tras la decisión adoptada por el Consejo Europeo el 17 de diciembre de 2004 para el inicio de negociaciones encaminadas al ingreso de Turquía en el cuarto trimestre de este año, creímos en verdad que podíamos esperar de Turquía una actitud más constructiva y menos arrogante y amenazadora, tratándose de un país que aspira a ser miembro de la Unión Europea. Es hora de que Turquía comprenda la realidad y comience a actuar con arreglo a los principios y las normas establecidos.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 29 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Andreas D. **Mavroyiannis**
